LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

C E R T I F I C A

Que evaluada la hoja de vida de la Señor (a) **YUDI ANDREA PERDOMO TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía CC CC 1.079.604.408 expedida en Santa Maria Huila acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, la referida (profesional) cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) – VIGENCIA 2026, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; ASÍ COMO CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, EN LOS COMPONENTES DE BUEN TRATO Y PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA**"

La presente constancia se expide en Santa María, Huila, a los 4 días del mes de agosto año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

SANDRA CONSTANZA HURTADO CASTAÑEDA
Secretaria de Salud y Protección Social

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Sandra Constanza Hurtado	Sandra Constanza Hurtado	Sandra Constanza Hurtado
Cargo	Secretario de Protección Social	Secretario de Protección Social	Secretario de Protección Social